

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34305 ÁVILA

EDICTO

Doña María del Carmen Arenas Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ávila, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 323 /2020 se ha dictado en fecha 24 de septiembre de 2020 auto de declaración de concurso del deudor don miguel Ángel Obregón Berrón con DNI nº 06566893 cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ávila.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a don Ángel Balanya Vidal con nif 065375748R y domicilio en Ávila, calle Doctor Fleming 22, 5º - 13, teléfono 628131630 y correo electrónico an.balanya@icaavila.com, para que los acreedores a su elección efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, 6 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Arenas Jiménez.

ID: A200046261-1